



El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) y la Escuela Nacional de Trabajo Social (ETS), así como los miembros que conforman el Comité Convocante

Invitan al

XVIII Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector



Participación, ciudadanía y filantropía: debates teóricos y experiencias en el contexto actual

27 y 28 de septiembre, 2018

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

La ciudadanía, la participación y la filantropía son tres conceptos esenciales en nuestra civilización que han sido replanteados en todos los tiempos y culturas. Desde la antigua Grecia se entendía al ciudadano como aquel que tenía derecho a participar en la toma de decisiones de la vida pública. La filantropía es definida como amor a la humanidad a través de la generación de buenas obras o hábitos correctos¹ –inicialmente dedicadas a las divinidades y después a cuestiones más cívicas–. Así, la filantropía funcionaba como ideal educativo y aspiración a tener en cuenta para la toma de decisiones públicas para el beneficio de la *polis*.

¹ Collins, Flannery y Hoxie (2016) *Gilded Giving*. Institute for Policy Studies.



Siglos más tarde en Roma, la filantropía se fortaleció como práctica contrapuesta a la caridad cristiana, en un mundo en el que todavía las fronteras entre religión y gobierno estaban desdibujadas, gobernaban los linajes divinos y las comunidades religiosas. Ya con la Revolución Francesa fueron conformadas las bases del Estado y la importancia del concepto de ciudadanía en un sentido moderno y dentro de un marco institucional que posibilitaba la participación en lo público, quedando la filantropía como acción del ámbito privado. Sin embargo, la filantropía siempre ha estado ahí, influenciando a la participación, impactando, por ejemplo, en la búsqueda del Estado de Bienestar y en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

La historia en México de la cultura filantrópica proviene de la tradición española y católica, que en tiempos de la colonia se manifestó a través de instituciones de asistencia social. Y en tiempos de la Revolución Mexicana, se consolidó a través de políticas de Estado que fueron evolucionando durante el siglo XX para atender a las mayorías².

Poco a poco, la cultura política del asistencialismo heredada de tiempos coloniales se enfrentó con una cultura política democrática y participativa. El movimiento del 68 fue un punto de inflexión cuando los ciudadanos experimentaron una creciente toma de conciencia, con el florecimiento de minorías exigentes de sus derechos y de una transición democrática.

En ese abanico de posibilidades abierto por los movimientos sociales de las últimas décadas del siglo XX, llegó la *Responsabilidad Social Empresarial* en los años noventa y, con ella, un campo de participación donde algunas empresas asumieron su rol como parte de una misma sociedad; lo que dio pie a la creación de fundaciones donantes y a nuevos modelos organizacionales³ que, a su vez, abrieron paso a nuevos marcos legales y fiscales que reconocen su labor como agentes clave, en la contribución de lo social a través de alianzas intersectoriales y esquemas de gobernanza.

Por lo anterior, los debates sobre la relación entre ciudadanía, participación y filantropía, son temas de investigación. Por ejemplo, para algunos el concepto de filantropía todavía tiene una connotación de poder, inequidad y privilegios⁴, lo que opaca la importancia de este compromiso generoso de personas, instituciones y empresas que aportan tiempo, talento y recursos a favor del desarrollo integral de la comunidad. Por su parte, conceptos como ciudadanía y participación se han enfocado, casi en su totalidad, al análisis de un ciudadano

² Villalobos, Jorge (2010). *Filantropía y Acción Solidaria en la Historia de México*, Cemefi.

³ Centro Mexicano para la Filantropía (2018). *Historia de la Responsabilidad Social Empresarial en México*. Mimeo, Cemefi.

⁴ Milner, Andrew (2018). *The Global Landscape of Philanthropy*, Worldwide Initiatives for Grantmaker Support.



institucional que parte de la relación entre el gobierno y la sociedad, en su intento por evitar que “la conducción de los asuntos colectivos sea tarea exclusiva de las instancias públicas” (Uvalle, 2005)⁵.

Los enfoques anteriores admiten pocas reflexiones entre los tres conceptos que contribuyan a la formación de un ciudadano que emerja desde lo social, con valores apropiados, consciente de su entorno y del otro; capaz de exigir “espacios de acción donde interactúen distintos tipos de actores, bajo nuevas formas de representación”⁶ con modelos de desarrollo que garanticen la igualdad de derechos.

En consecuencia, y en nuestra circunstancia presente, nos corresponde seguir el debate crítico, sobre los puntos de encuentro y desencuentro entre la participación, la ciudadanía y la filantropía, para encontrar nuevas posibilidades de acción que tengan beneficio colectivo.

Ejes temáticos:

Los investigadores están invitados a realizar sus contribuciones a través de los siguientes ejes que buscan profundizar sobre la relación de estos tres conceptos, situándolos en el ámbito actual:

1) Participación, gobernanza y políticas públicas

La atención de las problemáticas, contradicciones y demandas sociales es una tarea que se lleva a cabo por actores múltiples, ubicados en diversas latitudes del sistema social, el entramado económico y el espectro político. Los modelos de preeminencia estatal se desvanecen y dan paso a procesos colaborativos en los que los gobiernos son sólo uno más de los participantes involucrados. Día con día, y de manera cada vez más constante, diversos actores interactúan y se coordinan para atajar problemas sociales de muy diverso ámbito y calado. Este “nuevo” escenario público comúnmente es observado bajo los paradigmas de la gobernanza y la participación ciudadana, como mecanismos para la construcción y operación de políticas públicas inclusivas y con mayor eficacia frente a problemas sociales cada vez más complejos y en continua mutación. En este marco, se convoca a presentar trabajos que contribuyan a explicar, ¿de qué manera las organizaciones de la sociedad civil se interrelacionan con otros

⁵ Uvalle, Ricardo (2005) *La ciudadanía de cara al siglo XXI*. León y Olvera (coord.) UNAM.

⁶ Izunza y Olvera (2006) *Democratización y rendición de cuentas y sociedad civil, participación ciudadana y control social*. CIESAS, Universidad Veracruzana, LIX Legislatura Cámara de Diputados.



actores para la atención de los asuntos públicos?, ¿cuál es la configuración colaborativa de políticas públicas, en el marco de la gobernanza?, ¿cómo debe ser el análisis de redes para el diseño y evaluación de políticas públicas?, así como la sistematización de experiencias de diálogo, deliberación o negociación para la colaboración multisectorial.

2) Movimientos sociales y sistemas emergentes

En la actualidad el estudio de la acción colectiva y la investigación teórico-empírica sobre procesos de organización, movilización, inconformidad, resistencia y protesta social en diferentes sectores de la sociedad, especialmente en México y la región latinoamericana, constituyen ejes medulares para comprender las relaciones actuales entre Estado y sociedad. En este sentido, se convoca a presentar trabajos para conocer la praxis de los movimientos sociales y compartir las experiencias de investigación y sustentos epistemológicos con la finalidad de discutir, y analizar cuáles son las razones y de qué manera éstas contribuciones se dirigen hacia el ámbito de lo político e institucional, y cuáles son sus aportaciones en los cambios políticos de los regímenes democráticos. Del mismo modo, se busca generar un diálogo sobre saberes y debatir sobre las contribuciones teóricas desde distintas aproximaciones y campos de estudio –inter y multidisciplinario- que tengan como propósito el estudio de la acción colectiva, procesos de movilización política y protesta social desde enfoques emergentes para comprender las nuevas identidades, culturas políticas y formas de organización alternativa que buscan generar incidencia en lo político y confrontar las políticas y acciones de los gobiernos desde una perspectiva plural, abierta y descentralizada en la estructura de oportunidades políticas vigente. En síntesis, se trata de discutir, ¿cuál es la importancia que tienen los procesos de movilización social? y ¿cuál es su aportación en los procesos políticos emergentes y la construcción de ciudadanía política en el Siglo XXI?

3) Filantropía y participación ciudadana

Tomando como punto de este impulso generoso que brota de todo ser humano y que ha estado presente en todos los tiempos y culturas a través del amor a la humanidad, la filantropía también tiene que ver con toda actitud de respeto, atención y servicio encaminada a promover el desarrollo del ser humano y proteger su entorno. Por ello, en este eje buscamos propuestas que reflexionen sobre el rol que la filantropía tiene con la sociedad, las múltiples dimensiones del concepto en torno a las acciones de las



personas, las iniciativas de diversos actores, los fenómenos económicos y el reconocimiento gubernamental.

¿Qué papel juega el amor a la humanidad en la toma de decisiones públicas?, ¿cómo a través de la filantropía diversos actores sociales se involucran en acciones para el bien común?, ¿cómo los gobiernos están entendiendo la importancia de estas acciones filantrópicas?, ¿cómo se pueden potenciar las acciones implementadas en las organizaciones de la sociedad civil hacia políticas en beneficio de la sociedad?

4) Voluntariado en la acción colectiva

En los últimos años, a partir del incremento de desastres naturales y de movimientos sociales que proclaman derechos humanos y políticos diversos, ha quedado manifiesta la importancia de la actividad voluntaria a nivel global.

Se busca profundizar en la discusión sobre el desarrollo y las características de las acciones voluntarias, tanto de las esporádicas e informales, como de aquellas que gozan de un nivel mayor de institucionalización en el seno de organizaciones formales, de manera que se pueda avanzar en el análisis de su composición e impacto.

Reflexionaremos sobre ¿qué lleva a una persona a realizar acciones voluntarias?, ¿qué elementos limitan o desincentivan las acciones solidarias?, ¿cómo se pueden lograr que las actividades informales o esporádicas se conviertan en procesos más institucionalizados?, ¿qué papel juegan las universidades en la promoción del voluntariado?

5) La responsabilidad social en la promoción de ciudadanía

El concepto de Responsabilidad Social puede entenderse desde distintas perspectivas, como la ética, utilitaria o instrumental. En esta última, se inscribe la norma ISO26000, aplicable en el contexto de las organizaciones, en la cual se define “la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente”. Desde la perspectiva individual y de manera más simplificada, también este concepto también puede entenderse como el compromiso y la conciencia sobre el impacto (positivo o negativo) que nuestras decisiones tendrán en la sociedad en el futuro. Tomando estas y otras visiones, dentro de este eje temático son bienvenidas las contribuciones que describan, exploren, expliquen o analicen la participación en acciones e iniciativas de Responsabilidad Social y la participación. En este eje se reflexionará sobre ¿cuáles son las fronteras conceptuales entre responsabilidad social, filantropía, voluntariado e inversión social?, ¿cuál es el papel de los actores sociales en la construcción, fomento y consolidación de la



responsabilidad social?, ¿cuáles son las mejores prácticas organizacionales para fortalecer la participación y la ciudadanía dentro de la sociedad?, ¿cómo se puede entender la responsabilidad social y la filantropía para establecer marcos de acción sinérgicos para empresas y otro tipo de organizaciones?, ¿cómo se puede fortalecer la participación, la ciudadanía y la filantropía desde la perspectiva de la responsabilidad social?, y ¿cuál es el rol de las universidades para fomentar la responsabilidad social y la participación ciudadana?

6) Comunicación y tecnología para la participación

La comunicación en las organizaciones del tercer sector favorece el desarrollo de distintos elementos, tanto al interior como al exterior de las mismas. A nivel interno, podemos afirmar que la comunicación es un importante auxiliar en los procesos de dirección, de socialización y desarrollo. A nivel externo, favorece la visibilidad, la reputación y la confianza de distintos grupos de interés.

De igual manera, desde la perspectiva académica resulta necesaria la discusión a partir de los diferentes niveles comunicativos (intrapersonal, interpersonal, grupal, organizacional y masivo) sobre los que se han desarrollado teorías apropiadas para el análisis de las interacciones humanas.

Por su parte las tecnologías de la información (TIC), cuyo avance ha sido vertiginoso en las dos últimas décadas debido al desarrollo de las redes socio-digitales, representan una herramienta valiosísima para las OSC en términos de gestión del conocimiento. Desde esta perspectiva, en este eje reflexionaremos sobre ¿cuál es la forma en la que las organizaciones del tercer sector están haciendo uso de las TIC para profesionalizar sus actividades e insertarse en el terreno de la innovación para fomentar y mejorar la participación social?

7) Otros temas de interés

Todas aquellas investigaciones que puedan relacionarse con el Tercer Sector y la sociedad civil organizada como: educación, combate a la corrupción, medio ambiente, derechos humanos, seguridad.



BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES (ABSTRACTS)

El XVIII Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector tiene la función de fomentar la generación de conocimiento a partir de un espacio destinado a la presentación y el análisis conjunto de investigaciones con perspectiva académica y de estudios de corte empírico que surgen desde la ciudadanía y la sociedad civil organizada. Con el fin de incentivar la participación de los miembros de la academia y de las OSC, el Comité Convocante del Congreso implementó dos modalidades para la presentación de resúmenes: a) investigación científica y b) investigación aplicada.

Modalidades de participación

Los resúmenes de investigación científica, son aquellos enfocados al desarrollo de una discusión que refleja la relación entre teorías, objetos y fenómenos y la generación de conocimiento (comprobación de hipótesis planteada) sobre la sociedad civil, mientras que los resúmenes de investigación aplicada parten de una problemática concreta que no requiere un marco teórico sofisticado y presentan una investigación descriptiva que no necesariamente busca un poder explicativo amplio sino conclusiones específicas para el caso de estudio. Esta distinción invita a reflexionar sobre problemáticas comunes a partir de diversos enfoques.

En ese sentido, los investigadores deberán elegir una de las siguientes opciones para la elaboración del resumen, independientemente de la modalidad de presentación (ponencia individual o colectiva, mesa temática), los cuales deberán incluir:

Resumen de investigación científica: Introducción, marco teórico, pregunta de investigación e hipótesis, metodología de investigación, resultados, conclusiones y bibliografía

Resumen de investigación aplicada: Antecedentes, planteamiento del problema, pregunta de investigación, metodología de investigación, resultados y próximos pasos. En ningún caso se aceptarán reportes de OSC, resúmenes de trabajo institucionales.

- Los resúmenes deberán tener una extensión mínima de 300 palabras y máxima de 500.
- Debe incluir un título que defina de manera inequívoca el tema, así como el eje temático para el cual se propone.



- También se solicitarán cinco palabras claves que ayuden a identificar de forma sencilla el contenido del resumen así como fuentes bibliográficas.

Para el caso de los resúmenes de investigación científica: debe sintetizar el argumento de la ponencia a través de una introducción que contextualice el tema en el marco de una literatura más amplia; indicar la relevancia del tema para una audiencia nacional e internacional; explicar una pregunta de investigación e hipótesis, aclarando la relación (causal o correlación) entre las variables dependientes y las independientes. Explicar de manera sucinta pero clara la metodología empleada así como las herramientas utilizadas para el análisis de la información (encuestas, entrevistas, análisis de discurso, etc.). Finalmente, presentar los principales hallazgos y conclusiones en el marco de la literatura existente. Debe especificarse si el análisis de información permitió concluir que la hipótesis fue o no rechazada e incluir al menos cinco referencias bibliográficas.

Para el caso de los resúmenes de investigación aplicada: debe plantearse de manera sucinta, pero con detalle, la problemática que se presenta así como la pregunta que da pie a la investigación o sistematización, explicar claramente la metodología empleada para la obtención y sistematización de la información y establecer principales hallazgos o conclusiones. Debe incluir al menos tres referencias bibliográficas.

Los resúmenes que no cumplan estos requisitos no serán considerados para su revisión. **No se aceptarán presentaciones institucionales.**

El autor deberá proporcionar los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, teléfono, nombre de la institución a la que se encuentra adscrito o pertenece y lugar de procedencia.

En el caso de ser una ponencia colectiva, sólo un autor deberá enviar el resumen de la ponencia, proporcionando los datos de cada uno de los autores, mencionados en el punto anterior.

Los autores de resúmenes aprobados recibirán una comunicación con fechas para la entrega de las ponencias completas y las presentaciones para exponer a la audiencia del Congreso de Investigación, mismas que deberán seguir el formato y extensión dispuesto para ello.

Se llevará a cabo una dictaminación doble y ciega por parte de académicos y expertos de las instituciones convocantes. Las ponencias deben cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por el comité convocante.



Los autores que presenten su ponencia en extenso serán acreedores de una beca de participación en el evento (sólo se otorgará una beca por ponencia, independientemente del número de autores de la misma).

Los documentos en extenso de los 30 resúmenes con las calificaciones más altas serán dictaminados por el comité académico, y los mejor evaluados recibirán una invitación para formar parte de una publicación (impresa o digital).

Las mesas temáticas están constituidas por ponencias que giran en torno a la misma temática y desean exponerse en conjunto. Podrán proponerse mesas temáticas, cuyo número de ponencias no exceda de cuatro ni sea inferior de tres.

Cada uno de los trabajos incluidos en la mesa debe cumplir con los requisitos marcados para las ponencias individuales. Para poder identificar las ponencias que formaran parte de una mesa temática, el título de las ponencias deberá coincidir. Una vez aprobadas se solicitará el título individual de cada ponencia. Los ponentes pueden proponer un moderador para la mesa temática.

Sobre Publicación en Memorias del Congreso

Para efectos de que las ponencias sean integradas a las Memorias del Congreso de Investigación, cada autor (sea ponencia individual o colectiva) se compromete a enviar su ponencia completa en las fechas estipuladas para ello y entregar dos cartas originales con el permiso para la inclusión de la ponencia en las memorias. Para que el documento pueda ser registrado ante Indautor y cuente con número de ISSN. En el caso de las ponencias colectivas, se requieren los dos juegos de cartas originales por cada uno de los coautores (el formato se encontrará disponible en la página de internet y cabe señalar que no se trata de una cesión de derechos sino de una autorización para ser difundido de faltar la carta de un coautor no será posible su integración al documento).

Información para Ponentes

- Los resúmenes se deberán subir a través de la página del Congreso de Investigación: <http://www.cemefi.org/congresoinvestigacion> a partir del 18 de abril del 2018. Algunos ejemplos de resúmenes podrán ser consultados en la misma página electrónica. Para poder ingresar el resumen es necesario hacer un registro previo y recibirán un correo de verificación de la apertura de su cuenta. No se recibirán resúmenes por otras vías.



- Solo los autores que presenten su ponencia en extenso serán acreedores de una beca de participación en el evento (sólo se otorgará una beca por ponencia, independientemente del número de autores de la misma).

Evaluación de las Ponencias

- Las propuestas de ponencia individual, mesa temática que satisfagan los requisitos aquí expuestos, serán sometidas a revisión y evaluación ciega de tres académicos y expertos en temas relacionados con el Tercer Sector. El nombre del autor y de los evaluadores será omitido. Sólo aquellas propuestas que contengan un nivel académico suficiente serán aceptadas. Los trabajos que hayan sido seleccionados para presentarse en el Congreso se publicarán en la página electrónica. Todos los trabajos aceptados deberán entregarse completos antes de la fecha límite para incluirse en las memorias.

- Los resúmenes serán dictaminados por un comité académico y de expertos con base en los siguientes criterios:

- Contribución a la diversidad de enfoques sobre la sociedad civil organizada y al alcance de los objetivos del Congreso.
- Pertinencia de la metodología propuesta. (El comité invita de manera especial a cuidar este aspecto pues resulta crucial en la evaluación del resumen).
- Adecuada presentación y revisión de la literatura existente en relación con la temática presentada
- Rigor científico y analítico.
- Congruencia entre la metodología empleada y los hallazgos presentados así como relevancia de los mismos.
- Redacción clara y adecuada.
- Presentación de las fuentes bibliográficas más relevantes de acuerdo a la temática.

Los autores de resúmenes aceptados deberán enviar una ponencia en extenso que sustente la presentación que se hará durante el congreso y deben hacer envío de la misma. A cambio obtendrán una beca de participación al evento la cual incluye material, constancia de participación y comidas durante los dos días del evento. Sólo se otorga una beca por ponencia.



Aquellos autores cuyo resumen fue aceptado pero no hagan el envío de la ponencia en extenso deberán cubrir la cuota de participación (\$700 pesos por ambos días del evento).

Los autores deberán utilizar un formato predeterminado para la presentación de su ponencia durante el Congreso y deberán enviar su presentación para revisión.

Fechas importantes

- La fecha límite para la presentación de resúmenes (abstracts) es el **3 de agosto de 2018**.
 - El 20 de agosto de 2018 se publicarán los resultados de las ponencias aceptadas, a través de la página del Congreso de investigación (<http://www.cemefi.org/congresoinvestigacion>) y por correo electrónico.
 - Los autores de los trabajos aceptados deberán **confirmar su participación** al Congreso antes del 3 de septiembre 2018.
 - Las ponencias aceptadas deberán entregarse, en extenso, a más tardar el 17 de septiembre de 2018. La extensión máxima de los trabajos es de 12,000 palabras. El resto de los lineamientos editoriales serán comunicados con la aceptación del trabajo.
 - Los autores deberán utilizar un formato predeterminado para la presentación de su ponencia en el congreso y deberán enviar su presentación de Power Point para la presentación de sus trabajos con fecha límite del 17 de septiembre de 2018.
- **Más información en:** <http://www.cemefi.org/congresoinvestigacion>

Informes y preguntas:

- congresodeinvestigacion@cemefi.org

Romina Farías Pelayo
Coordinadora de Investigación, Cemefi (55) 5276 8530 Ext. 151
Miguel Ángel Márquez Zárate
Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM marquezunam63@yahoo.com.mx



Zoila De la Vega Briones

Líder del Centro de Información Filantrópica, Cemefi
(55) 5276 8530 Ext. 107

ORGANIZAN: Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi); Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), UNAM.

CONVOCAN: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC); El Colegio Mexiquense, A.C.; Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol); Secretaría de la Función Pública (SFP); Universidad Anáhuac México Norte; Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma y Unidad Iztapalapa(UAM); Universidad del Valle de México (UVM); Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA); Universidad ORT México; Universidad Panamericana (UP); Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ).

Ciudad de México, mayo de 2018.